



PS/2781-

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000336

Montevideo, 26 JUL 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Comandante General de la Marina de Guerra del Perú para participar en la "XXX Conferencia Naval Interamericana CNI-2022", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 26 hasta el 30 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada Conferencia el Jerarca dispuso la concurrencia del Comandante en Jefe de la Armada, de un Oficial Superior y de un Oficial Jefe pertenecientes a dicho Comando General;

II) que el personal militar designado recibirá alojamiento;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicha Conferencia ya que la finalidad es cumplir con los compromisos adquiridos en las actas de CNI y tener la oportunidad de discutir temas, intercambiar ideas, conocimientos y una comprensión mutua de los problemas marítimos que afectan al continente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson, al Capitán de Navío (CG) Marcos Saralegui y al Capitán de Corbeta (CG) Leonardo Radunz para participar en la "XXX Conferencia Naval Interamericana CNI-2022", desde el 26 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 25% para la ciudad de Lima por un importe diario de U\$S 72,25 (dólares estadounidenses setenta y dos con 25/100) y 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 115,60 (dólares estadounidenses ciento quince con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.950,75 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta con 75/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Lima – Buenos Aires – Montevideo la suma total de \$ 83.655,00 (pesos uruguayos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República